



E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB

Código: A-GIC-F-01

ACTA DE AUDIENCIA DE LECTURA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 DE 2026 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS HOSPITALIZADOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ”

Fecha de Audiencia: 10 de marzo de 2026
Horario: 3:00 pm
Lugar: Auditorio Principal de la ESE

Siendo las 3:00 pm del día 10 de marzo de 2026, se da inicio e instalación a la audiencia de lectura de respuesta a observaciones, presentadas dentro del plazo y horario establecido en el cronograma de actividades definido en los Términos de Condiciones objeto de la **Convocatoria Publica 002 de 2026**; con la presencia de la doctora GLENA MILENA RINCÓN BELLO, Subgerente Administrativa y Financiera, la doctora LEIDY LUCILA MARTÍNEZ TORRES, Profesional Especializado – EST- Gestión Jurídica y de Contratación, con el fin de llevar a cabo la audiencia de lectura de las respuestas emitidas a las observaciones recibidas; de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia
2. Verificación de la asistencia de personas naturales o jurídica interesadas en el proceso de convocatoria.
3. Lecturas de las observaciones presentadas el día 09 de marzo de 2026 en el horario de 08:00 am a 11:00 am.
4. Lectura de la respuesta dada la observación recibida en termino.
5. Cierre de reunión.

DESARROLLO DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia

Se instala la audiencia por parte de la doctora Leidy Martínez Torres, profesional especializado de Gestión jurídica y de Contratación, haciendo aclaración a los participantes, que de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto y el Manual de contratación interno, la presente audiencia tiene como fin exclusivo dar respuesta a las observaciones recibidas el día 09 de marzo de 2026 en el horario de 08:00 am a 11:00 am (cronograma de los términos de condiciones), y que por ende la presente **no permite la formulación** de observaciones en esta.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co



Una vez instalada la audiencia se procede a verificar la asistencia de las personas jurídicas y naturales interesadas, organismos de control presentes, veedurías presentes funcionarios y colaboradores de la ESE, asistentes en general.

2. Verificación de la asistencia de personas naturales o jurídica interesadas en el proceso de convocatoria.

A la presente audiencia asistieron en calidad de participantes: **NO SE PRESENTÓ NADIE.**

Por parte de la persona jurídica que presentó observaciones en termino: **No se presentó.**

Pese a lo anterior, la ESE procede a dejar plasmada en la presente acta, las respuestas de las observaciones presentadas así:

3. Lecturas de las observaciones presentadas el día 09 de marzo de 2026 en el horario de 08:00 am a 11:00 am.

Por parte de la doctora Leidy Lucila Martínez Torres, se aclara que solo se recibieron observaciones por parte de la empresa **Suministros y Servicios Tony Sociedad Por Acciones Simplificada - Sumiservi S.A.S**; procediendo a dar lectura de cada una de estas, así:

OBSERVACIÓN 1

1.1 "Solicitamos aclarar se indique si el cumplimiento hace referencia al 30% de la ejecución mensual, dado que no es posible garantizar con el porcentaje mínimo en el primer mes de ejecución:

La doctora Leidy Martínez Torres, da lectura a la respuesta dada por parte de la doctora Glenda Milena Rincón Bello, Subgerente Administrativa y Financiera, a la observación presentada, en los siguientes términos:

RESPUESTA:

En atención a la observación presentada por su empresa, y de conformidad con lo indicado en el artículo 7 del la Ley 2046 de 2020, *"Las Entidades a que hace referencia el artículo 3° de la presente ley, que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del*

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB

Código: A-GIC-F-01

presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos (negrilla fuera del texto), se aclara que el 30% corresponde al valor total del contrato, considerando que el único contrato de suministro de alimentación con que cuenta la ESE es el de la presente convocatoria, motivo por el cual la totalidad del porcentaje requerido por la norma es aplicable al presente.

1.2 De igual manera solicitamos se indique si este porcentaje hace solo referencia a los productos agrícolas y si en estos productos se encuentran incluidos los productos lácteos o se encuentran excluidos y si existe diferenciación.

Al respecto, el oferente deberá verificar con la secretaria de agricultura del departamento, si dentro de los pequeños productores se encuentran debidamente registrados aquellos que manejan productos lácteos. De ser así deberán incluirse en el 30% solicitado.

OBSERVACION 2

“Solicitamos se indique si en la ejecución del contrato, la ESE llegare a ajustar las guías, manuales, protocolos de alimentación, existirá una socialización previa con la finalidad que el contratista pueda manifestar su no conformidad o la necesidad de ajustar el contrato a las nuevas necesidades de la ESE”.

RESPUESTA:

Ante la observación, la doctora Leidy Martínez Torres, da lectura a la respuesta dada, en los siguientes términos:

RTA. En caso de actualizarse las guías, manuales, protocolos de alimentación, los mismos le serán socializados al contratista para su conocimiento. No obstante, es importante aclarar que lo allí consignado corresponde a lo dispuesto por la legislación colombiana relacionadas con el suministro de alimentos en el ámbito hospitalario, tales como dietas; razón por la cual sólo si la norma cambia, los mismos se actualizarán.

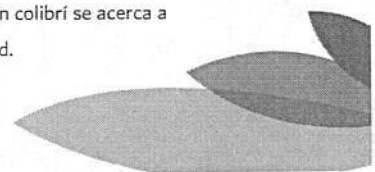
OBSERVACION 3

“Solicitamos se indique la exigencia de este requisito de orden financiero (Actividad principal: 5629 Las actividades de contratistas de servicios de comida)”

RESPUESTA:

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co





Ante la observación, la doctora Leidy Martínez Torres, da lectura a la respuesta dada, en los siguientes términos:

RTA.

OBSERVACION 4

4.1 “Se debe definir si está permitida o no la inclusión de filete de pescado y atún en agua, ya que aparecen mencionados en las observaciones, pero no se establece su frecuencia de consumo en las minutas patrón”.

RESPUESTA:

Ante la observación, la doctora Leidy Martínez Torres, da lectura a la respuesta dada por la profesional en nutrición de la entidad, en los siguientes términos:

RTA. La inclusión de atún en agua o filete de pescado solo se permitirá en casos especiales según indicación de la nutricionista de la Entidad.

4.2 En el anexo N°1 Listado de las minutas patrones no se encuentra definido la composición del refrigerio nocturno en ningún tipo de dieta, se requiere definir como se compone el refrigerio nocturno a suministrar, ya que en el Anexo N°2 se encuentra incluido en el análisis del contenido nutricional, confirmar si solo se suministra de acuerdo con solicitud específica y si se requiere o no inclusión dentro del análisis nutricional en todos los tipos de dieta.

RESPUESTA

Ante la observación, la doctora Leidy Martínez Torres, da lectura a la respuesta dada por la profesional en nutrición de la entidad, en los siguientes términos:

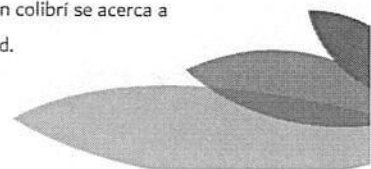
RTA. El patrón del refrigerio nocturno se encuentra definido en la dieta Hipoglúcida y a este se le realizarán las derivaciones según tipo de dieta, es de anotar que solo se suministrará de acuerdo a la solicitud por parte de la nutricionista de la Entidad.

El análisis de contenido nutricional de este tiempo de comida solo se realizará para la derivación de la dieta Hipoglúcida.



4. Cierre de reunión

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.





**E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB**

Código: A-GIC-F-01

Considerando que se ha dado respuesta a todas y cada una de las observaciones recibidas en términos, se da por terminada la audiencia, y se procederá a expedir la respectiva adenda.

En constancia de su desarrollo se firma por quienes en ella intervinieron, siendo las 3:20 pm del 10 de marzo de 2026.

GLENDAMILENA RINCON BELLO
Subgerente administrativa y financiera

LEIDY LUCILA MARTINEZ TORRES
P.E gestión jurídica y de contratación

